

EL VOTO REPUBLICANO EN LAS ELECCIONES DEL POSFRANQUISMO (1977-1983)

Francisco José Peña Rodríguez
Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (UCLM)

Clara Martínez Aroca
IES Izpisúa Belmonte (Hellín, Albacete)

Recibido: abril 2024/ aceptado abril 2024

RESUMEN

El artículo desarrolla un análisis del voto republicano en las elecciones generales y municipales celebradas en España durante la transición. Los autores parten de la explicación de la posición ideológica, la trayectoria y la implicación de las fuerzas democráticas antifranquistas en los diversos proyectos de transición y plataformas políticas del tardofranquismo (Junta Democrática, Plataforma de Convergencia Democrática y Coordinación Democrática) para establecer después la conexión de algunos partidos políticos de finales de los setenta con el republicanismo. Asimismo, el estudio concreta los discursos programáticos y las propuestas de algunas de las fuerzas políticas pro-republicanas en interés de establecer un tipo de Estado distinto a la monarquía parlamentaria, fundamentalmente mediante la petición de referéndum. Por último, el artículo se centra en el análisis de los resultados electorales obtenidos por las fuerzas republicanas históricas y por otros partidos pro-republicanos de nueva creación en las elecciones celebradas entre el 15 de junio de 1977 y el 8 de mayo de 1983.

PALABRAS CLAVE

Republicanism. Transición. Elecciones. ARDE. Izquierda Republicana. PTE. ORT. 1977. 1979. 1983. Segorbe.

Introducción

La transición política española se desarrolló, entre otros muchos factores, como un acto reflejo por la “ola democratizadora” iniciada con la Revolución de los Claveles del 25 de abril de 1974 en Portugal, tras la cual “treinta países de Europa, Asia y América Latina reemplazaron sus regímenes autoritarios por otros democráticos” (Soto 1998, 19).

A finales de la década de los setenta la historia —en contra de la opinión de Francis Fukuyama— seguía escribiendo nuevas páginas, por supuesto en España. Si bien el gobierno de Carlos Arias Navarro resultó manifiestamente inoperante y su programa político acabó siendo “un desastre sin paliativos”, el nombramiento de Adolfo Suárez y la ratificación de la ley para la Reforma Política el 15 de diciembre de 1976 allanaron el camino hacia un régimen parlamentario claramente democrático. Sin embargo, el planteamiento reformista del Gobierno Suárez se desarrolló con cierta improvisación, como explica Álvaro Soto: “el modo por el cual se materializó la transición fue el resultado de una continua prueba de fuerza, de un pulso, que se concretó en conflictos entre intereses y proyectos políticos distintos” (1998, 21).

Aquel periodo conllevó además momentos de tensión militar y social —incluida la violencia terrorista y policial—, de renuncias ideológicas y, por supuesto, de pactos políticos. Sin embargo, el idílico proceso de transición pacífica y modélica presentado por la prensa y por cierta historiografía necesita de algunos matices. Sin duda, la primera objeción es el alcance de la reforma política, prácticamente centrada en mantener el *statu quo*, evitando al mismo tiempo la confrontación con los rupturistas, mayoritariamente militantes de las antiguas formaciones republicanas. Varias de ellas formaron parte de la Junta Democrática de 1974 y no descartaron un proceso constituyente encaminado a obtener mediante referéndum la respuesta del pueblo español sobre el régimen político para España; por su parte, los formantes de la Plataforma de Convergencia Democrática defendieron un proceso constituyente y un régimen democrático multipartidista. Más adelante, durante las conversaciones con el ejecutivo de Suárez, varios de esos grupos matizaron sus posiciones iniciales o, simplemente, las cambiaron hacia la monarquía parlamentaria, finalmente recogida en la Constitución de 1978. Para Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista de España (PCE), ese fue el caso del Partido Socialista y de su nueva

cúpula, elegida en el Congreso de Suresnes el 13 de octubre de 1974. Según el veterano dirigente comunista, en el tardofranquismo los socialistas liderados por Felipe González—y apoyados por un importante número de partidos socialistas y socialdemócratas europeos— se relacionaban abiertamente con la oposición que esperaba la “sucesión del franquismo”, encontrándose entre esos opositores internos José María Gil-Robles, exjefe nacional de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) durante la Segunda República, los exfalangistas Dionisio Ridruejo, Pedro Laín y Antonio Tovar y aquellos otros que tenían como órganos de difusión *Cuadernos para el diálogo* y *Triunfo*. Carrillo opinaba que “el PSOE, en el fondo, se preparaba también para la sucesión y deseaba olvidar su participación en la Guerra Civil” (2012, 262).

Bien es cierto que entre los grupos pertenecientes a la Junta Democrática también hubo miembros proclives a una monarquía parlamentaria sin poder efectivo para el rey, como el Partido Socialista Popular (PSP) de Tierno Galván. El *viejo profesor* terminó adoptando esa postura consciente quizás de las pocas posibilidades de un plebiscito favorable al republicanismo dada la excesiva mediatización de Juan Carlos de Borbón, la prohibición de algunas encuestas con opiniones favorables a una república y, en última instancia, porque “Adolfo Suárez—Presidente del Gobierno entre el 3 julio de 1976 y el 25 de febrero de 1981— confiesa a la periodista Victoria Prego que no sometieron a referéndum la monarquía porque las encuestas *señalaban que lo perderían*” (Magallón 2021, 433).

Una parte del exilio aceptaba a los monárquicos antifranquistas críticos con el Movimiento Nacional, pero rechazaban indiscutiblemente ese sistema político como único en el debate, defendiendo un plebiscito sobre su idoneidad cuando se produjera la transición. Al respecto, Santos Juliá explica que:

“La solución nacional pacífica, humana y digna para todos consistía en ‘crear una situación transitoria sin signo institucional definido, es decir, que no sea monárquica ni republicana, que no prefigure ni prejuzgue la futura forma de gobierno de España, cuestión que se reserva a la voluntad soberana del país que se expresará libremente y con toda clase de garantías en el momento más adecuado’”. (2018, 247-248).

Este análisis de Santos Juliá resume las tesis asumidas por diversos grupos provenientes, en esencia, del campo de la oposición como el PSOE, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Republicano Federal, Partido Nacionalista Vasco (PNV), Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), Moviment Socialista de Catalunya y los sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT), Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y Solidaridad de los Trabajadores Vascos (STV). Todos ellos, tomando un planteamiento anterior de los socialistas, entendían que tras la caída de Franco debía establecerse una situación de transición sin signo institucional definido, cuyo fin sería convocar el plebiscito sobre la forma de Estado.

Por otro lado, Raúl Magallón incide en que, a inicios de los setenta, había una fuerte sensibilidad republicana, pues “era evidente el apoyo de los más jóvenes a la república” (2021, 427). En ese sentido, el Informe FOESSA de 1970 arrojaba cifras bastante esperanzadoras:

“Respecto al entonces inexistente debate público entre monarquía y república como sistema político preferido para los españoles —vacante el Jefe del Estado—, un 39% de estudiantes de Bachillerato prefería mantenerse como hasta entonces —frente al 38% que apostaba por la república— y un 76% de los estudiantes universitarios prefería la república —frente al 11% que prefería la monarquía borbónica—. Por su parte, el 55% de los abogados marcaba como primera opción la república frente a un 23% que señalaba la monarquía borbónica. Los médicos preferían la república en un 43% —frente a la opción de mantenerse en el sistema de entonces que alcanzaba el 20% de apoyos—. Entre los empleados, la primera opción era la república con el 45% de apoyo —frente al 37% que prefería mantenerse con el mismo sistema de gobierno—. Por su parte, los obreros preferían mantenerse como hasta entonces en un 55% —frente al 30% que se decantaba por la república—.” (Magallón 2021, 426-427).

Entretanto, la proyección pública de Juan Carlos de Borbón, especialmente en televisión, y la situación de ilegalidad de los partidos de la oposición y las medidas implementadas por el gobierno para reforzar la imagen de la institución monárquica derivaron en un mayor apoyo al rey en 1976. Entonces una encuesta de Gallup, citada por Magallón (2021, 443), anotaba un 40% de aceptación de la monarquía

sin necesidad de ir a referéndum, mientras un 38% entendía como necesaria la consulta —sin que los encuestadores dieran opción a saber el porcentaje pro-republicano— y además otro 22% no contestaba o no respondía.

Paralelamente, desde las plataformas políticas los partidos y sindicatos opositores —afines o no al Frente Popular de 1936— se encontraban inmersos en la elaboración de propuestas programáticas para una transición posfranquista, o en la lucha social contra la lentitud reformista. Así, la huelga general de enero de 1976 tuvo como principales impulsores a CCOO, UGT, USO o al PTE, entre otros. Los consecuentes paros del metro de Madrid, del sector del metal, o de RENFE, Correos y Telefónica acabaron originando una movilización inédita en España desde la guerra. También la Plataforma Democrática y la Junta Democrática instaron a los obreros a sumarse a las interrupciones laborales del 20 de enero, cuando 320.000 trabajadores madrileños secundaron la movilización. Además, en otros puntos del país como Baleares, Andalucía, Castilla La Vieja o las provincias de Barcelona y Zaragoza se sumaron otros 80.000 huelguistas a la “clase obrera en cabeza”, como la denominaba el PTE (Juliá 2018, 356). Las muertes de un trabajador en Elda (Alicante) el 24 de febrero como consecuencia de los disparos de la policía y de cinco más a raíz de los sucesos de Vitoria del 3 de marzo, por idéntica causa, empañaron aquel éxito parcial de la lucha de los trabajadores y aportaron de ese modo una parte de la cuota de violencia política que tuvo la transición.

El año 1976 tuvo otros momentos de tensión callejera y movilizaciones sociales, pero también detenciones de significativos líderes de izquierdas. Según informaron las agencias de noticias del momento fueron detenidos, en aplicación de la Ley de Orden Público, Antonio García-Trevijano, Marcelino Camacho (CCOO), Nazario Aguado (PTE) y Javier Álvarez Dorronsoro (MC) tras celebrar públicamente el 1º de mayo; además, lo habían sido previamente Juan Antonio Bardem (PCE), Ramón Tamames (PCE) y Eugenio Triana (PCE) “con motivo de una manifestación no autorizada convocada por la plataforma opositora ‘Coordinación Democrática’” (Cifra 8.4.1976).

Así las cosas, la oposición —incluidos el Partido del Trabajo y el Movimiento Comunista— apareció unida en la Platajunta, a pesar de

que Felipe González había sido criticado por el PTE por no secundar un gobierno provisional, apostando según este grupo comunista por la opción de la monarquía parlamentaria. La postura pactista de PSOE, PSP y, a partir de 1977, igualmente del PCE dejaba solos al Movimiento Comunista y al PTE en la defensa originaria de un gobierno provisional y de la celebración de una consulta popular. Recogían pues la esencia de las fuerzas políticas antifranquistas que en los años cincuenta habían defendido que “a la caída de Franco seguirá una situación transitoria sin signo institucional que permita al país expresar su voluntad soberana” (Juliá 2018, 248).

Entretanto, el coloquio de Múnich (1962) —calificado por la prensa franquista de contubernio—; la posterior reunión de diciembre de 1967, con la asistencia de ARDE, PNV, ERC, Acción Nacionalista Vasca (ANV) y los antiguos franquistas Dionisio Ridruejo y José María Gil-Robles; la renovación de la dirección del PSOE en el Congreso de 1974; o la actitud más o menos pragmática del profesor Tierno Galván insistiendo a otras fuerzas de oposición sobre que “el futuro del país está determinado: será la Monarquía” y, por lo tanto, “más valía pactar ahora que humillarse después” (Juliá 2018, 244), explican por una parte la negociación de la transición, pero por otra evidencian el aislamiento de grupos como Movimiento Comunista, PTE o el Partido Carlista, no legalizados hasta después de las elecciones de 1977.

El republicanismo hacia la transición

Desde el final de la guerra civil el régimen franquista tuvo enfrente grupos de oposición, incluidas destacadas figuras derechistas como Dionisio Ridruejo o José M^a Gil-Robles, pertenecientes a las filas de los propios vencedores; por supuesto, también a las fuerzas políticas, sindicales y militares que habían apoyado a la República y se mostraron contrarias al estado totalitario impuesto por Franco. Uno de los grupos moralmente más significativo del antifranquismo fueron los exiliados, conformado principalmente por fuerzas políticas y sindicales mayoritariamente de izquierdas, nacionalistas vascos y catalanes e incluso algunos centristas. Como escribe Abdón Mateos, en la reunión de las Cortes del 7 de noviembre de 1945, bajo la presidencia del socialista Jiménez de Asúa, respaldaron al gobierno de José Giral entre otros “algunos parlamentarios de centro y derecha republicana

como Portela Valladares, Solá Cañizares, Maura o Villalobos” (Mateos, 2011).

Los republicanos españoles mantuvieron intactas las bases ideológicas, políticas y sociales de la Segunda República, de la cuales emanaron además los estatutos de autonomía de Cataluña y País Vasco. De ahí que la Diputación Permanente de las Cortes instituyera en México la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), contando con el PSOE, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Esquerra Republicana de Cataluña y los sindicatos UGT y CNT (Mateos, 2011); ninguno de los miembros de la JARE defendía entonces una forma de estado diferente a la república. Es más, Abdón Mateos ha subrayado que “la declaración ministerial de Giral insistía en que la salvación de España solamente podría venir con la restauración de la república”.

Quizás los problemas en el exilio radicarón en la aceptación del PCE, cuyo papel en la guerra se resumía cuando menos controvertido. Por ello, el citado Mateos confirma que “lo fundamental, en cualquier caso, fue el rechazo de la totalidad de los sectores mayoritarios de las formaciones frentepopulistas no sólo a las relaciones bilaterales con el PCE sino a la participación conjunta con los comunistas en plataformas de unidad de acción antifranquista” (2011). Bien al contrario, Santiago Carrillo, miembro del ejecutivo de José Giral, se refirió a sus compañeros de gabinete como que “habían perdido toda relación con fuerzas realmente existentes en el interior y hablaban como si la historia se hubiera paralizado en 1939 y estuviera esperándoles para ponerse nuevamente en marcha” (Carrillo 2012, 167).

Ese rechazo a los comunistas continuó hasta prácticamente la transición. Es más, cuando se hicieron necesarios los contactos entre la oposición interior y los republicanos exiliados, el antiguo jefe nacional de la CEDA, José María Gil-Robles, entró en negociación con la disidencia de izquierdas. El exministro de la Guerra republicano exploraba abiertamente un acuerdo con el PSOE, dirigido entonces por Rodolfo Llopis, respecto a la cuestión de la futura sustitución del jefe del Estado; Gil-Robles buscaba, entre otras cosas, que la Unión de Fuerzas Democráticas (UFD) no rechazara “una restauración *de facto* de la Monarquía” (Juliá 2018, 301). Respecto a esas fuerzas de izquierda, Gil-Robles daba por hecho “que los comunistas quedaran excluidos del juego” (Juliá 2018, 301).

Las fuerzas democráticas antifranquistas llegaron a la conclusión, poco después, de que la transición solo vendría tras la muerte de Franco, dado el evidente deterioro del dictador; y, por ello, crearon plataformas políticas. Los partidos de toda ideología comenzaron así a preparar sus planteamientos para el futuro. En ese sentido, Santiago Carrillo, entonces secretario general del PCE, resume que a grandes rasgos se planteaban dos modelos de transición: la de quienes como Tierno Galván asumían con matices la monarquía democrática, y la transición rupturista de los comunistas:

“Para captar toda la complejidad del proceso antifranquista conviene, pues, ver claro que dentro de lo que en un tiempo se llamó genéricamente en la prensa mundial *oposición antifranquista*, había en realidad dos oposiciones, cuyo rasgo distintivo hasta 1975 es que *mientras la primera se planteaba el cambio de régimen, por medio de la lucha, la segunda pretendía la sucesión del régimen*; en correspondencia ambas actitudes con las concepciones de clase que predominaban en una y otra.” (Carrillo 2012, 264).¹

La Junta Democrática de España (JDE) se creó el 30 de julio de 1974 por el PCE; el Partido Socialista Popular de Tierno Galván; la Alianza Socialista de Andalucía; el PTE; el Partido Carlista; el sindicato clandestino CCOO; la asociación Justicia Democrática, formada por jueces y fiscales; e incluso por los monárquicos *juanistas* de Rafael Calvo Serer. Mientras, el citado Carrillo califica ese intento aglutinador como de “esfuerzos por hacer que cuaje un bloque de fuerzas políticosociales capaces de encabezar el cambio de la dictadura a la democracia” (2012, 267), pero el diplomático José María de Areilza, futuro ministro de Exteriores de la monarquía, matizó en sus memorias que “el ambiente en aquellos días era de alta tensión política” (1992, 231). Al mismo tiempo, la Plataforma de Convergencia Democrática (PCD), creada el 11 de junio de 1975 por el PSOE, Movimiento Comunista, la Unión Socialdemócrata Española del poeta Dionisio Ridruejo, el Partit Socialista de Catalunya-Reagrupament, la Unión Democrática del País Valenciano, Izquierda Democrática, el Partido Gallego Socialdemócrata, UGT y ORT defendía abiertamente un proceso constituyente con una fórmula de Estado federal. La

¹ Las cursivas son de Santiago Carrillo.

convergencia de todos ellos en Coordinación Democrática, conocida popularmente como Platajunta, evidenciaba un claro avance hacia la transición. En ese sentido, los profesores Molinero e Ysàs concluyen que “en el momento de la muerte de Franco, el antifranquismo había logrado articular un proyecto de cambio democrático que contaba con el apoyo de la práctica totalidad de la oposición a la dictadura” (2018, 40-41).

Legalización de los partidos políticos y elecciones de la transición

Adolfo Suárez habló de “juego político abierto a todos” el 6 de julio de 1976 en un mensaje dirigido a la nación a través de TVE; diez días más tarde, entre los elementos programáticos de su gobierno se recogían la convocatoria de elecciones antes del 30 de junio de 1977 y una amnistía para los presos políticos (De Esteban y López Guerra 1979, 419). Bien es cierto que ese mismo verano se produjo la ruptura del ejecutivo con la Coordinación Democrática (Platajunta), pero al mismo tiempo se habían producido avances significativos en dos entrevistas personales de Suárez con Felipe González. El entendimiento entre ambos líderes produjo la salida del PSOE y de UGT de la Platajunta y, a finales de año, se formalizaría también una comisión negociadora de la oposición en la que estarían Sánchez Montero (PCE), González (PSOE), Tierno Galván (PSP), Francisco Fernández Ordóñez (Partido Social Demócrata) y Jordi Pujol (Convergencia Democrática de Cataluña). Al margen quedaron otros grupos por diferentes motivos aunque, vista desde hoy, esa comisión ya mostraba una foto fija de las fuerzas mayoritarias en la oposición. Con el triunfo en referéndum de la reforma política por un 97% de los sufragios afirmativos, la ruptura formal de Coordinación Democrática y la necesidad de ir a elecciones, los partidos buscaron esencialmente su encaje en el sistema político-electoral bajo el cual se convocarían las elecciones.

Al gobierno *suarista* se le planteaba entonces el reto de la legalización de todos los partidos políticos. Se enfrentaba pues a la necesidad de legitimar a las viejas fuerzas políticas republicanas, así como a aquellas otras que se habían ido constituyendo en el seno del Movimiento Nacional, claramente refractarias a una democratización parlamentaria de corte occidental —tenían interiorizada la “democracia orgánica” franquista—, pero no necesariamente reticentes con un rey

salido del propio régimen de Franco. Por si fuera poco, el encaje final del presidente debía tener visos de neutralidad, esencia que se quiso atribuir al Centro Democrático.

Grupos políticos como el PTE y el Movimiento Comunista, antiguos miembros respectivamente de la Junta Democrática y de la Plataforma de Convergencia, no fueron legalizados de cara al 15 de junio de 1977. Lo mismo ocurrió con otras fuerzas republicanas como Acción Republicana Democrática Española (ARDE), una agrupación que aglutinaba desde 1959 a la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio y a la Izquierda Republicana del presidente Azaña:

“En 1977, ARDE se encontraba ilegalizada, así como los partidos que la componían y que tampoco fueron legalizados. El régimen no permitió que se presentase a las elecciones generales de junio de 1977; unido a esto, sus líderes fueron perseguidos, sufriendo todo tipo de represión por defender abiertamente los valores de la República. Finalmente, ARDE fue reconocida como Partido Político de ámbito nacional y de estructura federal, con sede en Madrid, e inscrita en el Registro de Asociaciones Políticas el 2 de agosto de 1977”.²

Inicialmente, el gobierno pretendió dejar en manos del Tribunal Supremo la legalización de las asociaciones políticas; una circunstancia finalmente fallida debido a la discrepancia jurisdiccional alegada por los jueces, como se evidenció en el caso del PCE. También hubo incomodidad en el alto tribunal, como reconoció el entonces ministro de Justicia, Landelino Lavilla (2017, 319). La Sala 4ª del Tribunal Supremo dictó sentencia el 1 de abril respecto al caso del PCE, siendo ponente Enrique Medina Balmaseda; una sentencia según la cual la legalización correspondía al ejecutivo y, en consecuencia, el ministro de Justicia entendió que debía ser competente el Ministerio de la Gobernación (Lavilla 2017, 322).

Casi un mes antes los profesores Jorge de Esteban y Luis López Guerra habían firmado un artículo en *Informaciones* en el que cuestionaban la postura del ejecutivo: “la creación de un partido es libre y no puede depender de autoridad administrativa o judicial alguna”

2 <https://www.unionrepublicana.es/p/nosotros.html> (Consulta: 25.03.2024).

(De Esteban y López 1979, 239). Ambos autores adelantaron en su escrito la improcedencia de elevar la decisión sobre las inscripciones al Supremo: “el gobierno se ha negado a mantener una neutralidad exigida por el periodo de transición en que vivimos, y se ha convertido en beligerante” (1979, 239). Según su visión, se estaba produciendo una “tajante discriminación contra los grupos políticos y sociales vencidos” (1979, 238).

Se trataba, pues, de una cuestión ajena al Tribunal Supremo precisamente por la situación de transición del país, ya que el alto tribunal no podía en ese punto dilucidar si cualquier formación se iba a adaptar o no a las circunstancias o a legislación democrática futura. Desde la judicatura española se empezó a entender esas inscripciones como una mera formalidad administrativa, al contrario que las instituciones políticas. Realmente se debía tener en cuenta la adaptación del partido a la vida política democrática y constitucional y se debía atender a que no incurriera en actos terroristas. Como expuso luego Santiago Carrillo en sus memorias, la legalización del PCE, por ejemplo, acabó siendo una decisión personal de Adolfo Suárez y de su entorno más próximo (2012, 276).

Ahora bien, las circunstancias del momento acarrearón también problemas a las asociaciones de raigambre republicana o de nuevo cuño pero con discurso pro-republicano. En el primer caso, las viejas fuerzas republicanas estaban algo desdibujadas en España por efecto del exilio y la dictadura y, como se ha escrito, algunas no fueron legalizadas para las primeras elecciones generales. La hegemonía del PSOE en el campo ideológico de la izquierda, tanto en 1936 como desde las negociaciones de 1976-1977, hizo entender al gobierno que las escisiones podían perjudicar la aclimatación del socialismo *felipista* como la formación más confiable en la oposición. Así pues, la disputa del PSOE-histórico, encabezado por Rodolfo Llopis, con el PSOE de González se saldó con el respaldo del gobierno a este último, como reconoce Landelino Lavilla:

“Publicada la disposición se fue produciendo la legalización de los diversos partidos, con variadas incidencias marginales (como por ejemplo la del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) histórico, en la que claramente respaldamos la opción que lideraba Felipe

González, como germen de la opción de socialismo democrático que considerábamos deseable) y haciendo uso, respecto de determinadas iniciativas, de la remisión a la autoridad judicial”. (Lavilla 2017, 315).

Otros grupos a la izquierda del PCE tuvieron problemas para inscribirse a causa de la actitud terrorista que se les atribuía. La “semana trágica” del 23 al 29 de enero de 1977 en Madrid tuvo una importancia crucial en las decisiones finales sobre la inserción en el registro de asociaciones de varios grupos partidarios de la república como organización del Estado. Como explica José Ramón Sáiz:

“Con la puesta en marcha de las nuevas normas gubernativas, la policía detuvo en pocas horas a casi doscientos militantes de extrema izquierda, mientras los partidos representativos de la izquierda —PSOE y PCE— iniciaron un cierto “apartheid” con los tres partidos considerados de extrema izquierda integrados en Coordinación Democrática: Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT), Partido del Trabajo de España (PTE) y Movimiento Comunista (MC). Prácticamente, el sesenta por ciento de las detenciones de aquellos días [de 1977] correspondían a los militantes de esas organizaciones”. (2012, 258).

Las primeras elecciones generales celebradas en España tras la guerra civil se verificaron el 15 de junio de 1977 y a las mismas concurren 82 partidos y coaliciones, de las cuales únicamente 12 obtuvieron representación parlamentaria. Aunque finalmente el PSOE-h pudo participar en la elección, otras fuerzas como Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido del Trabajo de España, Movimiento Comunista o Partido Carlista no fueron legitimadas para presentar candidaturas de forma individual. En ese punto, todos ellos solicitaron el voto para formaciones más o menos afines, pero tal circunstancia ha sido entendida por algunos historiadores, como Juan Sisinio Pérez Garzón, como el eje de su declive político:

“Por lo que se refiere a las izquierdas, hay que recordar que el partido ARDE, fusión de Izquierda Republicana y Unión Republicana, no pudo concurrir y solo logró ser legalizado en agosto, tras las elecciones. Sin embargo, los partidos a la izquierda del PCE, aunque

no fueron legalizados hasta más tarde, pudieron presentarse como coalición. Los resultados fueron desfavorables y desde ese momento comenzó su declive político”. (Pérez 2022, 360).

En este punto es preciso separar los partidos republicanos históricos, cuya representatividad durante la Segunda República había quedado acreditada en los diferentes procesos electorales de los años treinta, de aquellos otros —en esencia de nueva creación o aparecidos durante el tardofranquismo— entre cuyos propósitos estaba efectivamente la convocatoria de un plebiscito sobre la forma de Estado, sin explicar claramente qué tipo de república formaba parte de su programa. Al margen quedan aquellos otros que se autodenominaban federalistas (Partido Carlista) o republicanos unitarios (Falange Española de las JONS), con una idea de Estado republicano que no se acercaba precisamente al régimen de 1931 ni a la esencia del artículo primero de la Constitución de ese año: “España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia”.

Por otro lado, otras organizaciones sí apoyaban un Estado republicano, pero alejado igualmente del perfil democrático de 1931, como por ejemplo el Movimiento Comunista, de corte marxista-leninista, que se identificaba con las repúblicas populares surgidas al amparo de la URSS. Caso aparte fue el PTE, cuyo republicanismo federal entroncaba con las tesis de Francisco Pi i Margall, o el republicanismo más convencional adoptado por ORT a partir de 1979, tras difuminarse políticamente su adscripción al maoísmo chino por los fracasos electorales. La mayoría de sus miembros acabó integrándose en el PSOE.

Así pues, en este análisis deben tomarse como grupos eminentemente “republicanos puros” a ARDE (Izquierda Republicana y Unión Republicana), Esquerra Republicana de Catalunya, Estat Catalá y el Partido Sindicalista. El resto debe entenderse como “republicanos tibios”; es decir, formaciones cuyo republicanismo fue únicamente coyuntural y su crítica a la monarquía parlamentaria prácticamente nula.

Adolfo Suárez, al frente de Unión de Centro Democrático (UCD), se alzó con la victoria en las primeras legislativas celebradas en España desde febrero de 1936. Los 165 diputados de su coalición de centro-derecha y los 118 del PSOE formalizaron un bipartidismo imperfecto de largo recorrido durante las siguientes décadas, pues conjuntamente cosecharon además el 63,9% de los votos emitidos el 15 de junio. Ambas formaciones sustentaban discursivamente la nueva monarquía *juancarlista*, así como también el PCE, receptor de otros 20 escaños. Alianza Popular (AP), liderada por el exministro franquista Manuel Fraga, y el PSP de Tierno Galván, con 16 y 6 actas respectivamente, quedaron por debajo de sus propias expectativas. Desde el punto de vista ideológico, entre los electores del PSOE, PCE y PSP hubo necesariamente antiguos republicanos y jóvenes partidarios de un sistema de Estado distinto, pero los pactos para formalizar la transición habían dejado apartado, *sine die*, el debate entre monarquía y república. Un hecho crucial para la izquierda antifranquista en ese sentido fue la adopción por el PCE de la simbología monárquica. El rotativo *Informaciones* del 16 de abril de 1977 publicó que “El Partido Comunista acepta la monarquía y la bandera roja y gualda”, indicando además: “‘Hemos reconsiderado —declaró a los periodistas don Santiago Carrillo— nuestra actitud frente al Estado que nos ha reconocido.’ Y también dijo: ‘La opción hoy no está entre Monarquía o República, sino entre dictadura o democracia’”.

Respecto a los resultados electorales, más allá del voto útil de izquierdas depositado en el PSOE, Javier Tusell cita como grandes perjudicados a AP, la Democracia Cristiana de Gil-Robles y el PCE. Para este historiador, el caso concreto de los comunistas se debe a su desconexión de las nuevas generaciones:

“El PCE no había renovado su dirección política y encontraba serias dificultades para conectar con los sectores juveniles. Además, los militantes del partido en España consideraron como un símbolo a la vieja dirección del partido pero, cuando la conocieron de forma directa, no se identificaron con ella”. (1997, 50).

Otra opinión más o menos similar la mostraron, algunos días después de los comicios, los catedráticos de la Complutense Jorge de Esteban y Luis López:

“El electorado español ha preferido el voto útil: cabe conjeturar que fueron muchos los que, prefiriendo otras opciones, se decidieron, sin embargo, a votar a las dos que resultaron mayoritarias y que, por tanto, votos de AP fueron a parar al Centro, y votos del PCE (y de la izquierda radical), al PSOE. No deja de ser extraño, en efecto, que AP haya obtenido un porcentaje de votos que no llega a alcanzar en ocasiones el MSI italiano, por ejemplo; y, por otro lado, es evidente la existencia de un cierto desengaño en el PCE y otros grupos a su izquierda sobre la disparidad entre expectativas y realidades.” (De Esteban y López, *Diario 16*, 9.7.1977).

Asimismo, parece evidente que una parte del voto comunista y de otras opciones a la izquierda del PCE acabó siendo depositado a los socialistas. Como explica el citado Tusell, el apoyo preferencial para Felipe González “lo consiguió de manera más destacada en los núcleos urbanos e industriales y entre los jóvenes y parados” (1997, 52). En la misma línea se expresa Joaquín Leguina respecto a uno de los míticos barrios obreros de Madrid:

“Al cerrarse las urnas me acerqué a un colegio en el Distrito de Chamberí para seguir el escrutinio. No era, ni es, un barrio propicio a la izquierda y allí estaba, como apoderado del PC, un compañero de la Facultad donde ambos ejercíamos en calidad de profesores. Estábamos charlando cuando se presentó un grupo de jóvenes comunistas que, según dijeron, venían de Vallecas. Debieron de pensar que yo también era de la misma cuerda, así que comenzaron a desgranar quejas a causa de los resultados que el PC estaba obteniendo en aquel barrio del sur. Venían tristes, y una de las chicas lloraba. “¿Pero qué ha pasado?”, preguntó el profesor. “Pues que los nuestros —contestó la joven entre hipidos— se han puesto a votar, como locos, a los socialistas”. (2005, 65).

En esencia, el voto puramente republicano en los comicios de 1977 se puede estimar en 311.869 sufragios, una cifra que se incrementa hasta los 808.318 si se suman los recibidos por los partidos y coaliciones que incluían en sus programas alguna referencia al sistema de Estado,

o más concretamente a la convocatoria de referéndum que consultara acerca del régimen más propicio a juicio del elector.³

Voto Pro-Republicano Elecciones Generales 1977		
Partido o coalición	Votos	Apoyos ideológicos
C. E. Esquerra de Catalunya	143.954	PTE
Frente Democrático de Izquierdas	122.608	ARDE
Alianza Socialista Democrática	101.916	
Agrupación Electoral Trabajadores	77.575	ORT
Euskadiko Ezkerra	61.417	PTE
Frente Unidad de los Trabajadores	41.208	POUM, LC, OIC
Partido Socialista Vasco	36.002	
Partido Socialista País Valenciano	31.138	
Partido Socialista Galego	27.197	
Unión Navarra de Izquierdas	24.489	Movimiento Comunista
Bloque Nacional Popular Galego	22.771	
PSOE Histórico	21.242	
Unión Autonomista de Navarra	18.079	
Pueblo Canario Unido	17.717	
Unitat Popular per Socialisme	12.040	
Unidad Regionalista Asturiana	10.821	Movimiento Comunista
Movimiento Socialista	8.741	
Acción Nacionalista Vasca	6.435	
Unidad Popular (Madrid)	5.206	MC, PTE, P. Sindicalista
Partido Socialista de Canarias	5.110	
Frente Autonomista Aragonés	4.791	Movimiento Comunista
Partido Socialista Democrático Español	3.786	
Partido Radical Socialista de Valencia	2.345	
Candidatura Unitaria de la Izquierda R.	1.504	Movimiento Comunista
Bloque Andalúz de Izquierdas	226	PTE

³ Las tablas incluidas en el trabajo son de elaboración propia a partir de los datos oficiales del Ministerio del Interior. Las cifras se han obtenido en consultas realizadas *online* entre el 1 de marzo y el 6 de abril de 2024.

Los grupos claramente defensores del republicanismo fueron Coalición Electoral Izquierda de Cataluña —con un escaño por Barcelona—, Frente Democrático de Izquierdas, Unión Navarra de Izquierdas, Unidad Regionalista Asturiana, Unidad Popular de Madrid y Frente Autonomista Aragonés. Opciones como Euzkadiko Ezkerra —entonces una plataforma abertzale con escaño por Guipúzcoa—, la Candidatura Unitaria de la Izquierda Regionalista o el Bloque Andalúz, aun contando con el apoyo explícito del Movimiento Comunista o del PTE, no se decantaron claramente por una república similar a la de 1931.

La siguiente convocatoria electoral se verificó el 1 de marzo de 1979 y a la misma concurren todas las agrupaciones políticas legalizadas con posterioridad a la formación de las Cortes Constituyentes. En ese punto de la transición el voto estaba decantado mayoritariamente hacia UCD, con una base conservadora y regionalista que, además, incorporaba el respaldo de las clases medias urbanas y rurales. El otro eje fundamental del parlamentarismo de finales de los setenta fue el PSOE, que todavía recogía un considerable voto sociológicamente republicano, aunque los socialistas aceptaban abiertamente el sistema monárquico *juancarlista*. Este partido había penetrado en caladeros de votos a la izquierda de la socialdemocracia puesto que aún no había roto su etiqueta marxista, pero se granjeaba también el apoyo de una parte de la clase media urbana, del voto obrero industrial y la simpatía de jóvenes y parados. Por si fuera poco, su fusión con el PSP les aportó el voto intelectual y estudiantil universitario recogido dos años antes por Enrique Tierno Galván. Por otro lado, el espacio del derechismo español posfranquista quedaba casi exclusivamente para Alianza Popular, y los comunistas y los grupos situados a su izquierda —con o sin discursos republicanos— competían a su vez por el resto de voto obrero, la adhesión de los intelectuales antes identificados con el PCE y, especialmente, por el voto agrario.

Comunistas y republicanos habían defendido el campo durante su etapa antifranquista, con el recuerdo de la Reforma Agraria de la República de fondo. La identificación de todos ellos con el mundo agrario dio lugar a nuevas organizaciones como el Partido de los Trabajadores de Andalucía o el Sindicato de Obreros del Campo en el bienio 1975-1976; movimientos para los cuales la prioridad nacional eran los jornaleros (Cobo 2019, 49). Veían el medio rural atrasado

y, para su modernización, no cabía otra opción que “la inaplazable realización de la soñada Reforma Agraria, confinada a la entrega a los jornaleros y el campesinado pobre de las tierras arrebatadas a los ricos propietarios latifundistas” (Cobo 2019, 48). Sin embargo, la eclosión de nuevas y variadas formaciones de izquierdistas diversificó un voto que, en 1979, se repartiría entre formaciones cuya intención revolucionaria o defensa del propio soberanismo regional dejó olvidadas la petición de un referéndum sobre la forma de Estado o el recurso al sistema de Estado republicano.

El fracaso de antiguos grupos de oposición antifranquista en las urnas, una vez instaurada la democracia, comenzó realmente cuando el gobierno centrista impidió la concurrencia de algunas asociaciones a los comicios de 1977. Como escribe Pérez Garzón: “era un contratiempo muy grave comprobar que no lograban la legitimidad política expresada en las urnas” (2022, 361). Además, el PSOE arrasó en el voto de izquierdas y republicano, pues según el mismo autor “la comparación del mapa electoral de febrero de 1936 con el de junio de 1977 muestra, entre otras realidades, que la lealtad política al socialismo se mantuvo fuertemente arraigada por transmisión familiar” (2022, 361). En última instancia los intentos por frenar la larga campaña anticomunista del franquismo resultaron vanos y los discursos de reconciliación nacional de Santiago Carrillo y de otros líderes no surtieron efecto.

Otro elemento de desgaste para las pequeñas formaciones provenientes del antifranquismo se dio durante el proceso de elaboración de la Constitución. La misma llegó a buen puerto por el pacto UCD-PSOE, aunque grupos extraparlamentarios como el PTE la apoyaron “como pieza fundamental del nuevo régimen democrático” (Sánchez 2023, 343). Esas asociaciones no pudieron más que sumarse al consenso constitucional, dado que no formaban parte de las instituciones. La carta magna, empero, tuvo algunos aportes republicanos, como ha observado Pérez Garzón:

“El texto de 1978 se vinculó, sin duda, con la Constitución de 1931 y con las constituciones europeas elaboradas tras la Segunda Guerra Mundial. Recogió lo que, sin duda, había sido el ideario de los demócrata-republicanos españoles desde el siglo XIX: la construcción de un Estado democrático y social de derecho especificando derechos y libertades

[...] Por otro lado, hay que subrayar que las izquierdas aparcaron aspectos importantes de sus idearios. El PCE-PSUC había transigido antes de las elecciones aceptando la monarquía, y el PSOE defendió la república en una votación que perdió en la Comisión constitucional. En cualquier caso, el ideario propio del republicanismo quedaría plasmado en la Constitución de modo que [...] la forma de gobierno no debería definirse tanto como una “monarquía parlamentaria”, sino más bien como una “monarquía republicana”: la Corona [...] queda al margen de la dirección política del Estado”. (2022, 368-369).

UCD se alzó de nuevo con la victoria en esas generales, seguida otra vez por el PSOE: se repartieron el 65,2% de los sufragios y 168 y 121 escaños, respectivamente. Tras ellos, los comunistas vieron incrementados su apoyo electoral y sus escaños, cosechando el 10% y 23 diputados, y los aliancistas de Manuel Fraga volvieron a registrar resultados por debajo de sus expectativas; peores incluso que dos años antes. Por si fuera poco, la ultraderecha, encabezada por el notario Blas Piñar, obtuvo un escaño por la circunscripción de Madrid. Pero los partidos minoritarios salieron mal parados: mientras ORT mantenía su orientación revolucionaria, el PTE elaboró programas socialdemócratas, en los que incluso “no hay propuestas que cuestionen ni la forma política del Estado español, la monarquía parlamentaria, ni el sistema de producción capitalista y la economía de mercado” (Sánchez 2023, 339). Por su parte, los partidos del ámbito regional gallego, canario, navarro o catalán se centraron en el soberanismo propio, frente al discurso sobre la forma de Estado. Por ello, el verdadero republicanismo histórico quedó representado casi exclusivamente por Izquierda Republicana, el Partido Sindicalista y ARDE.

Voto Pro-Republicano Elecciones Generales 1979		
Partido o coalición	Votos	Mayor apoyo
Partido del Trabajo de España	192.798	Zaragoza (4,7%)
PSOE-Histórico	133.869	Cantabria (1,45%)
Organización Revolucionaria de los T.	127.517	Huelva (2,35%)
Ezquierda Republicana de Cataluña	123.452	Lérida (7,78%)
Movimiento Comunista (OIC)	84.856	Guipúzcoa (1,45%)
Bloque Nacional Popular Galego	60.889	Lugo (7,44%)
Unión del Pueblo Canario	58.953	Tenerife (13,36%)

Unidade Galega	55.555	Pontevedra (7,29%)
Izquierda Republicana	55.384	Huesca (1,11%)
Organización Comunista-Bandera Roja	47.937	Gerona (0,62%)
Partido Comunista de los Trabajadores	47.896	Tarragona (0,71%)
Liga Comunista Revolucionaria	36.662	Guipúzcoa (0,61%)
Unión Navarra de Izquierdas	10.970	Navarra (4,35%)
Partido Sindicalista	9.777	Barcelona (0,26%)
Estat Catalá	6.328	Lérida (0,33%)
ARDE	4.826	Valencia (0,38%)

La sociología del voto en las generales de 1979 permite vislumbrar el apoyo a las opciones con algún tipo de discurso republicano fundamentalmente en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Aragón, Navarra, País Vasco, Cantabria y Galicia. Sin embargo, la ORT obtuvo su mejor resultado en la circunscripción de Huelva, así como Unión del Pueblo Canario en Tenerife, por donde salió elegido diputado el abogado comunista Fernando Sagaseta. Aunque ERC cosechó su mayor porcentaje de voto en la provincia de Lérida, su secretario general, el científico Heribert Barrera, tuvo acta por Barcelona. Paralelamente, el PTE presentó candidaturas en todas las circunscripciones, obteniendo su mejor resultado en la provincia de Zaragoza. Su candidato por Murcia, el maestro Manuel Martínez, desarrolló una incesante labor propagandística, pero por ejemplo tuvo que luchar con dificultades como la negativa del Ayuntamiento de Cieza a proporcionarle el censo electoral. En esa localidad murciana los petistas lograron reunir en un mitin a 600 personas y, pocas horas después, a otras 400 en la ciudad de Cartagena (Sánchez 2023, 287-288). A pesar de ello, únicamente consiguieron 1.841 votos (0,41%) en una circunscripción en la que el PSOE ganó por un estrecho margen del 0,7% a UCD, repartiéndose ambos grupos cuatro escaños. Los partidos históricos ARDE, Estat Catalá—fundado por el expresidente de la Generalitat Francesc Macià— y Partido Sindicalista sumaron conjuntamente 20.931 votos.

En esencia, el voto ideológico próximo al republicanismo —a excepción del PSOE y del PCE— ascendió en esa convocatoria hasta 1.057.669, aunque la suma de los grupos republicanos históricos, o que aún mantenían alusiones al republicanismo, se estima aproximadamente en 210.737 sufragios.

La década socialista y las elecciones municipales (1979-1983)

Las primeras elecciones municipales democráticas celebradas en España desde el 14 de abril de 1931 tuvieron lugar el 1 de abril de 1979, tan solo un mes más tarde de las legislativas. En rigor, la coalición centrista UCD se alzó con una nueva victoria al sumar 28.960 concejales frente a los 12.059 obtenidos por el PSOE, si bien este último partido obtuvo un evidente éxito político al poder formar coaliciones de gobierno en numerosas capitales de provincia y otros grandes municipios. Según anunciaba el diario *ABC* el 20 de abril, los socialistas gobernarían en Albacete, Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Gerona, Guadalajara, Granada, Huelva, Jaén, León, Lérida, Málaga, Murcia, Palma, Pamplona, Salamanca, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Asimismo, el citado diario conservador destacaba la formación de gobiernos locales del PSOE en Elche, La Línea de la Concepción, Puertollano, El Ferrol, Figueras, Linares, Marbella, Cartagena, Gijón, Vigo y Sagunto.

Como estrategia electoral, la elaboración de programas socialdemócratas acabó proporcionando excelentes réditos electorales a los socialistas, cuyo congreso de mayo siguiente resultó accidentado ideológicamente para la dirección nacional, dispuesta ya a abandonar la senda del marxismo. En ese punto, el hecho de ostentar alcaldías tan significativas como las de Madrid y Barcelona no solo les permitía acceder al poder institucional —incluidas diputaciones provinciales como las de Albacete, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla o Valencia—, sino también convertirse en alternativa al gobierno ucedista, cuyo desgaste comenzó a ser evidente a partir del segundo semestre de 1979. Por otra parte, los comunistas gobernaron la ciudad de Córdoba gracias al carisma de su candidato, Julio Anguita, y el resto de capitales fueron regidas por la UCD. Como escribe Juan Sisinio Pérez Garzón, “la ORT y el PTE, que se apoyaron entre sí, solo sumaron 20 alcaldías, con Aranjuez como única población relevante; se unificaron tras las elecciones, pero se disolvieron a los pocos meses” (2023, 371).

En efecto, el declive electoral de grupos hasta entonces más o menos revolucionarios como la ORT, o de formaciones devenidas novedosamente en socialdemócratas como el PTE, era evidente en la primavera de 1979. Con todo, este último partido fue decisivo para la constitución de un gobierno de izquierdas en el Ayuntamiento de

Zaragoza junto al PSOE y al PCE, pues los petistas entraron en el equipo de gobierno de Ramón Sainz de Varanda. A la inversa, José Antonio Barroso (PTE) en Puerto Real, Antonio Murcia (PTE) en Estepona y Enrique Cobo (PTE) en Motril pudieron gobernar con el apoyo del PSOE, y la misma agrupación formó gobierno en Lebrija (Sevilla), Baena y Posadas (Córdoba). Otro ejemplo sería la localidad de Cieza (Murcia), donde la campaña electoral de las generales había sido activa por parte del PTE. Allí este partido resultó clave, junto al PCE, para decantar la alcaldía a favor de los socialistas.

Voto Pro-Republicano Elecciones Municipales 1979		
Partido o coalición	Votos	Concejales
Partido del Trabajo de España	147.614	228
Organización Revolucionario del Trabajo	114.539	107
Ezquierda Republicana de Cataluña	103.049	205
Izquierda Republicana	7.661	5 (2 Cullera; 2 Manuel; 1 Binéfar)
Alianza Republicana-Front Socialista Valenciá	5.480	7 (1 Burjassot; 2 Buñol; 2 Carlet; 2 Lliria)
Organización Comunista-Bandera Roja	4.165	0
ARDE	3.444	5 (1 Burriana; 4 Segorbe)

Acción Republicana Democrática Española (ARDE) obtuvo en las municipales 8.924 votos y un total de 12 concejales. En un mes, el partido republicano cuya base ideológica era exclusivamente la de Unión Republicana, incrementó su respaldo en 4.098 votos; aunque es preciso señalar que en la provincia de Valencia concurrió en conjunción con el Front Socialista Valenciá y en el resto con sus propias siglas. Los republicanos históricos solo obtuvieron la alcaldía de Segorbe (Castellón), en donde la suma de ARDE y PSOE, ambos con cuatro ediles, impidió formar gobierno a UCD. Esta localidad castellanense acabaría siendo el bastión republicano por excelencia en el posfranquismo, pues ARDE volvió a estar presente en el consistorio cuatro años después con mayor fuerza.

La constitución del Ayuntamiento de Segorbe fue un auténtico acontecimiento político republicano el 19 de abril de 1979, pues a la

misma acudió el último presidente de la República en el exilio, José Maldonado González:

“En 1979, en las elecciones municipales, ARDE logró la alcaldía de Segorbe (Castellón) con su candidato Manuel Sender (de Unión Republicana), siendo el primer alcalde republicano elegido tras la muerte del dictador Franco. Al acto de toma de posesión acudió don José Maldonado, último presidente de la República en el Exilio, manteniendo desde entonces representación municipal y la alcaldía en tres ocasiones con distintas alianzas”.⁴

El republicano Manuel Sender Gil fue alcalde de esa localidad hasta 1983, cuando arrasó electoralmente en los comicios locales, pero un acuerdo entre el PSOE y AP lo apartó del sillón municipal. La siguiente legislatura los republicanos segorbinos firmaron una moción de censura con la derechista AP para desbancar al PSOE, rigiendo el municipio Luis Pedro Martín (ARDE) durante el bienio 1989-1991. Años después, el diario *El País* se hizo eco de que “el partido republicano, Acción Republicana Democrática Española (A.R.D.E), obtiene representación en el Ayuntamiento desde las primeras elecciones democráticas” (19.5.2011).

En la provincia de Valencia Alianza Republicana cosechó 5.480 votos y 7 concejales. En Buñol y Carlet sus concejales fueron fundamentales para investir alcaldes del PSOE, mientras que en Llíria lo fueron para dar la alcaldía al PCE. Por otra parte, en Burjassot el PSOE ganó holgadamente, aunque sin mayoría, y la suma de concejales de PCE y UCD equiparó las fuerzas, por lo que el edil de ARDE acabó siendo clave en las votaciones más reñidas.

Por otra parte, Izquierda Republicana concurreció bajo sus propias siglas. El partido de centroizquierda fundado por Manuel Azaña en 1934 sacó 7.661 votos y representación en las provincias de Valencia y de Huesca. En las localidades levantinas de Cullera y Manuel sus concejales no resultaron decisivos para la formación de gobiernos debido a las mayorías absolutas obtenidas por el PSOE; sin embargo, en Binéfar, el edil republicano deshizo el empate técnico entre los seis

4 <https://www.unionrepublicana.es/p/nosotros.html> (Consulta: 6.4.2024).

representantes centristas (UCD) y los seis social-comunistas (4 PSOE; 2 PCE) y abrió la puerta a un ejecutivo municipal de izquierdas que se prolongaría hasta 2011.⁵

En las elecciones del 8 de mayo de 1983 ARDE consiguió dos concejales más en Segorbe y repitió el asiento en Buñol. A su vez, Izquierda Republicana se desplomó hasta los 1.966 votos, pero obtuvo un excelente resultado en Rociana del Condado (Huelva) con el 47,9% de los votos y seis concejales. En esa localidad onubense la diferencia entre el PSOE e IR fue de catorce votos y un concejal, precisamente el que les dio mayoría absoluta. También en Isla Cristina sacaron los republicanos azañistas un concejal, pero tampoco resultó decisivo por la mayoría de izquierdas de los socialistas andaluces, aunque allí IR tuvo más apoyos que el CDS o el PCE.

Otros grupos más o menos por-republicanos obtuvieron representación en Cataluña, Canarias, Andalucía y la provincia de Alicante, pero en ese punto de la década socialista el discurso sobre una forma de Estado distinta a la monarquía había caído en el olvido. Con todo, en las municipales de 1987 ARDE repitió el concejal de Buñol, y en las locales de 1991 volvió a tener el representante de Buñol y regresó al Ayuntamiento de Segorbe.⁶

Conclusión

La transición política posterior a la muerte del general Franco representó un punto de inflexión histórico en España. En ese sentido, la necesidad de reestructurar el país y de pasar página respecto de la guerra civil y de la larga dictadura obligó tanto a la oposición antifranquista como a las fuerzas políticas provenientes del franquismo a formalizar pactos y acuerdos programáticos que orientasen el futuro del país hacia un

5 Izquierda Republicana tuvo dos concejales tanto en Cullera como en Manuel.

6 A nivel nacional, el 28 de octubre de 1982, cuando el PSOE obtuvo su arrolladora mayoría absoluta con 10.127.392 votos y 202 escaños, el PCE-marxista-leninista e Izquierda Republicana cosecharon 23.186 y 610 votos respectivamente. Cuatro años más tarde, los socialistas revalidaron la mayoría y Unidad Popular Republicana sacó 27.473 papeletas. Al final de la década, en octubre de 1989, Alianza por la República y ARDE recogieron 12.807 y 975 votos, respectivamente, mientras que el PSOE reeditó muy ajustadamente su mayoría con 175 escaños.

horizonte claramente democrático. La pretendida ruptura para las fuerzas republicanas de oposición quedó en papel mojado y la ejecución de la reforma política por el gobierno presidido por Adolfo Suárez terminó siendo una reforma del *status quo* —aunque haya quien defienda que fue una “ruptura pactada” —.

En ese camino, el propio gobierno centrista se tuvo que enfrentar no solo a la negociación, sino también a la legalización de fuerzas políticas que se habían identificado con la Segunda República (Izquierda Republicana, Unión Republicana) o con el antifranquismo (ARDE, ORT, PTE, PSOE-H...). La sintonía entre el presidente del Gobierno y el joven secretario general del PSOE, Felipe González, facilitó que el viejo grupo republicano apoyara la monarquía parlamentaria *juancarlista*, aunque su renuncia al marxismo y/o al republicanismo tardara todavía algún tiempo, previa desaparición de esos términos al menos de los discursos públicos. Otro tanto hizo Santiago Carrillo, cuya actitud posibilista y su buena relación con Suárez facilitó la asunción de la bandera rojigualda y la monarquía por parte de los comunistas como mal menor para afrontar el periodo electoral de 1977. Así las cosas, el republicanismo quedó en manos de grupos minoritarios, algunos de los cuales habían surgido en el exilio o durante el antifranquismo. Esos partidos simplemente hablaron de referéndum sobre la forma de Estado; otros, por el contrario, se implicaron en definirse como republicanos a secas, o republicanos federales. Sin embargo, el soberanismo defendido por algunos otros no tenía conexión directa con la República Española de 1931 a 1936, ni tampoco con las premisas recogidas en los antiguos estatutos de autonomía renovados por los gobiernos de UCD a partir de la Constitución de 1978.

Aun así debemos hablar de partidos pro-republicanos, pues su esencia programática o la ideología de sus militantes ponían por delante la república frente a la monarquía parlamentaria triunfante en España tras la muerte del dictador. Con el tiempo, los grupos revolucionarios moderaron sus efervescentes discursos (ORT), se inclinaron por la socialdemocracia (PTE), o se emplearon a fondo en defender la agricultura y los derechos sociales antes que por seguir proponiendo el referéndum o, directamente, la república.

Con el tiempo, como ha escrito Antonio Sánchez Moreno, la mayoría de los militantes de esos pequeños grupos antifranquistas partidarios del republicanismo acabaron integrándose en formaciones como el PSOE o Izquierda Unida. En ese sentido, el autor murciano ejemplifica el destino final militante de los antiguos petistas de Murcia:

“La impresión del autor de este libro es que en Murcia la mayoría de los que fueron militantes del PTE, al desaparecer este y cumplidos sus compromisos, se fueron a casa (50%), con muy pocos que continuaron con la actividad política próximos a Izquierda Unida (15%), al PSOE (10%) o al PP (0,5%). [...] Bastante más tarde hay también exmilitantes en Podemos. [...] La ORT derivó hacia el PSOE [...], pocos fueron al PCE y muchos abandonaron la militancia”. (2023, 351).

Efectivamente, antiguos miembros de la ORT acabaron en el PSOE de la Comunidad de Madrid liderado por Joaquín Leguina, como Paquita Sahuquillo —eurodiputada en el decenio 1994-2004—; es más, el líder nacional de esa organización, José Sanromá Aldea terminó presidiendo el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha bajo la presidencia regional de José Bono (1996-2011).

En conclusión, el republicanismo acabó representado exclusivamente por los partidos históricos Izquierda Republicana, con nuevos líderes como Isabelo Herreros o Pedro López Arriba, y ARDE, circunscrito casi exclusivamente al municipio castellonense de Segorbe. Quizás los nuevos principios del republicanismo español estén actualmente insertos en Izquierda Unida o ALTER, pero el debate sobre la forma de Estado sigue cerrado.

Bibliografía

AREILZA, José María: *A lo largo del siglo, 1909-1991*. Barcelona, Planeta, 1992.

CARRILLO, Santiago: *Mi testamento político*. Barcelona, Galaxia-Gutenberg, 2012.

COBO ROMERO, Francisco: “Los comunistas, el campo y la conquista de la democracia, 1959-1983”. *La transición desde otra perspectiva*.

Democratización y mundo rural, eds. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y Emilia Martos Contreras, pp. 21-51. Madrid, Sílex, 2023.

DE ESTEBAN, Jorge, y LÓPEZ GUERRA, Luis: *De la dictadura a la democracia*. Madrid, Universidad Complutense, 1979.

JULIÁ, Santos: *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*. Barcelona, Galaxia-Gutenberg, 1917.

LAVILLA ALSINA, Landelino: *Una historia para compartir. Al cambio por la reforma (1976-1977)*. Barcelona, Galaxia-Gutenberg, 2017.

LEGUINA, Joaquín: *Conocer gente. Recuerdos "casi" políticos*. Madrid, Aguilar, 2005.

MAGALLÓN ROSA, Raúl: "1969-1977. La construcción de la imagen de la monarquía española a través de las encuestas". *Hispania Nova* 19, pp. 421-448, 2021.

MATEOS, Abdón: "La interpretación del franquismo: de los orígenes de la guerra civil a la larga duración de la dictadura", Recursos de Apoyo al Estudio. Asignatura "El Régimen Franquista y la Oposición". Curso 2020-2021.

MOLINERO, Carme y YSÀS, Pere: *La Transición. Historia y relatos*. Madrid, Siglo XXI, 2018.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia de las izquierdas en España (1789-2022)*. Madrid, Catarata, 2022.

SÁIZ, José Ramón: *Adolfo Suárez. La memoria del silencio*. Santander, Cantabria Tradicional, 2012.

SÁNCHEZ MORENO, Antonio: *Historia del Partido del Trabajo en Murcia (1973-1980)*. Madrid, Catarata, 2023.

SOTO, Álvaro: *La transición a la democracia. España 1975-1992*. Madrid, Alianza, 1998.

TUSELL, Javier: *La transición española. La recuperación de las libertades*. Madrid, Historia 16, 1997.

ANEXOS

CONVENCION REPUBLICANA

VOTA NO
a la Constitución monárquica

Los pueblos de España si han luchado durante tantos años contra el franquismo no ha sido:
—Para que siguan invitados en el Poder los mismos clases despiertas y corruptas.
—Para seguir sometidos a la misma burocracia, a la misma policía, al mismo ejército de la Dictadura franquista.
—Para que la oligarquía parasitaria y los grandes monopolios extranjeros, americanos y alemanes, sigan explotando, agotando el país tan brutalmente como antes, al amparo de una constitución monárquica y militarista fabricada a su medida.
(Déjémoslos solos! Que digan sí a esta constitución los banqueros, los latifundistas, los especuladores, los hombres de paja de las multinacionales y los políticos que les rodean y los hacen el juego.)
Los pueblos de España deben decir NO, ulrán No, VOTARÁN NO a este aborto constitucional.
VOTARÁN NO porque lo que los pueblos de España necesitan y anhela es proseguir la lucha por la apertura de un verdadero proceso constituyente democrático presidido por un Gobierno Provisional Republicano: por una verdadera constitución democrática surgida de las conquistas populares y no de las covachelas del consenso; una constitución que ponga fin a las privilegios, a la dilapidación por unos pocos de los bienes producidos por todo el pueblo trabajador, una constitución que:
—Proclame y defienda la independencia nacional.
—Garantice las libertades democráticas para el pueblo y el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades.
—Promueva verdaderas transformaciones económico-sociales para garantizar el pan y el trabajo a la clase obrera y la tierra para los campesinos.
—Asegure un puesto escolar gratuito para cada niño y una educación científica, técnica y progresiva en todos sus grados.
—Expresé y defienda la igualdad de derechos de la mujer con el hombre en todos los órdenes de la vida social.
—Apoje el renacimiento cultural, científico y artístico abogado durante decenios por el poder ocranista.
—Sancione la ruptura total y definitiva con el viejo régimen de opresión y con todos los estamentos que hoy lo continúan.
La Convención Republicana de los Pueblos de España hace un solenne llamamiento a todos los trabajadores, a todos los hombres y mujeres que anhela vivir dignamente en un país libre e independiente, en la República democrática de mañana a unirse, a movilizarse y a organizarse en todas partes un rotundo y insoslayable NO a este fraude constitucional.
(No a la Constitución Monárquica! ¡Los pueblos de España necesitan y conspirarán con la lucha una verdadera Constitución Democrática y Republicana!)

¡VOTAR NO A LA CONSTITUCIÓN ES AVANZAR HACIA LA DEMOCRACIA, LA REPUBLICA Y LA LIBERTAD!

¡ESPAÑA, MAÑANA, SERA REPUBLICANA!

Consejo General de la Convención Republicana de los Pueblos de España

¡POR LA REPUBLICA!

Peticion negativa de la Convención Republicana en el referéndum constitucional. La CRPE tenía un marcado carácter marxista-leninista (Archivo de la Transición)



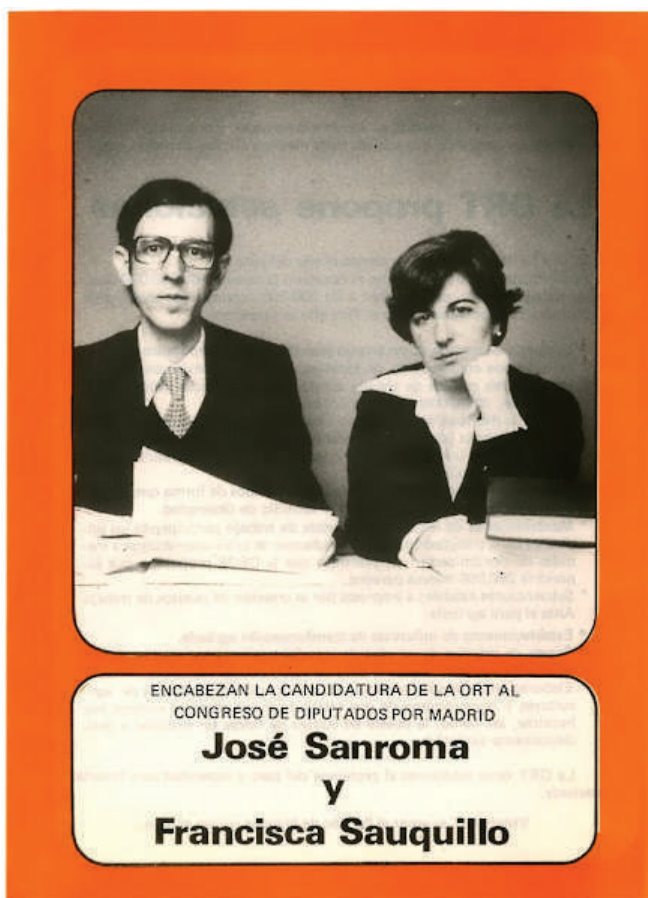
Cartel PCE-ml solicitando el voto en 1979 para Izquierda Republicana
(Archivo UAB)



Cartel electoral genérico del PTE para 1979 (Archivo UAB)



D. Manuel Sender, alcalde de Segorbe 1979-1983 (Unión Republicana-ARDE)



Cartel electoral de la ORT por Madrid para el Congreso 1979
(Archivo de la Transición)